

LA PROVINCIA GADITANA.

ECO DEL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

Dirección, Amargura 26.

FUNDADOR PROPIETARIO: D. ANTONIO ALVAREZ JIMENEZ.

Administración, Amargura 26

AVISO.

La Dirección y administración de este periódico, se ha trasladado al domicilio de su propietario calle Amargura, 26.

DIPUTADOS PROVINCIALES.

Declaradas dos vacantes en los distritos de Arcos y Algeciras, el señor Gobernador Civil, en cumplimiento de lo prescrito en los artículos 52 y 58 de la ley de 20 de Agosto de 1882 y en uso de las facultades que le concede el 59 de la misma, ha convocado al cuerpo electoral en los dos distritos para que tenga lugar en cada uno de ellos la elección de un Diputado con arreglo á lo que determinan los expresados artículos.

La designación de interventores se verificará el Viernes 14 de Diciembre próximo, el Domingo 16 la elección de Diputados y el Miércoles 19 el escrutinio general.

Noticias de buen origen, nos permiten anunciar, que los comités fusionistas del distrito de Arcos, han proclamado la candidatura del señor don Fernando de los Ríos Acuña, tan conocido, como querido y respetado en la provincia, por lo que nos consideramos relevados de hacer encomios.

En el distrito de Algeciras, también será votado por inmensa mayoría el señor don José Gonzalez Roncero, hijo de nuestro inolvidable jefe Gonzalez de la Vega.

Uno y otro candidato, han sido Diputados provinciales en distintas ocasiones, y ambos Diputados á Cortes y Gobernadores de provincia, durante períodos liberales.

¿Qué dirá ahora «La Dinastía» que nos viene hablando de disidencias en el partido fusionista? ¿Queda algún disidente en la provincia de Cadiz?

Ahora, no se atreverán á desmentir nuestras afirmaciones, aquellos que suponen al partido fusionista, dividido en varios grupos.

ALCALDES DE BARRIOS.

El padrón vecinal, es un instrumento público y fehaciente que sirve de base á los mas preciados derechos, así civiles como políticos y al cual tienen que acudir los vecinos constantemente para poderlos acreditar, y sin embargo, es tal la indiferencia del público, que estamos persuadidos de que no se harán a instancia de parte aclaraciones ni modificaciones y continuará el error desde lo haya, si no

lo subsana de oficio el Alcalde de Barrio.

Es conveniente dedicar alguna atención a este servicio, que si bien es de carácter obligatorio a los Ayuntamientos, siempre resultará deficiente si el vecindario no acude en su auxilio facilitando datos.

El vecino domiciliado ó transeunte que hallándose empadronado hubiese cambiado de domicilio durante el año, deberá ponerlo en conocimiento del Alcalde de barrio respectivo, a tenor de lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 18, capítulo 1.º de la ley municipal.

Las alcaldías de barrios, están llamadas a desempeñar funciones importantes, y por eso, debe tenerse sumo cuidado en la elección del personal, hasta ahora un poco desatendida:

El empadronamiento y las rectificaciones han de verificarse en el mes de Diciembre próximo, quedando en Secretaría, y a disposición de cuantos quieran examinarlo.

En los quince días siguientes el Ayuntamiento recibirá las reclamaciones que cualquier residente en el término hiciere contra el empadronamiento ó sus rectificaciones y resolverá acerca de ellas en lo restante del mes, consignando en el libro de actas el acuerdo que tome respecto a cada interesado a quien lo comunicará por escrito inmediatamente.

Hasta aquí la parte dispositiva en la materia, pero como tenemos la convicción de que a instancia de parte no han de nacerse inscripciones ni modificaciones, nos dirigimos a los alcaldes de barrio para que de oficio formen el padrón de todos los vecinos comprendidos en el mismo, expresando su calidad de vecinos, domiciliados y transeuntes, nombre, edad, estado, profesión y demás datos estadísticos, como los nacimientos, matrimonios é incapacidades que tengan lugar en las familias en el transcurso del año, así como también, las notas referentes a admisión ó despididos de criados y dependientes y en general toda alta ó baja ocurrida en la familia sea cualquiera la causa que lo haya motivado.

Un alcalde de Barrio, con mediana instrucción y celoso en el cumplimiento de su deber, es el funcionario mas importante y mas necesario en el orden civil y un poderoso auxiliar del poder judicial.

Y como estos nombramientos son privativos del alcalde, esperamos que el Sr. Lopez Aldazabal organice un plantel de aquellos funcionarios, con personas de notoria ilustración, arraigo y prestigio local.

Hoy tienen secretario particular los alcaldes de barrio, oficina y presupuesto para gastos de material, y bien puede organizarse el servicio en forma conveniente.

Llega el período electoral que ha de ser esta vez amplio, y si el padrón es incompleto, surgen después reclamaciones, protestas y lamentaciones.

En el período de las quintas, van al servicio individuos que quizá debieran exceptuarse, si probaran con la hoja del padrón, que viven con sus padres ancianos y pobres.

Para todos los actos de la vida social, se necesitan documentos que arrancan del padrón y la ley dándole esa importancia, lo califica de instrumento solemne público y fehaciente.

RECARGOS SOBRE HARINAS.

La instancia de varios industriales contra el arbitrio sobre las harinas ha sido objeto de una conveniente discusión en el Ayuntamiento, sostenida por el concejal conservador Sr. Pinillos.

El oficial letrado en su informe recuerda la real orden autorizando el arbitrio y el telegrama aclaratorio y considera legal la exacción.

El Sr. Pinillos dice que la ley de consumos prohíbe el recargo de que se trata, y que solo las cortes pueden autorizarlo, por medio de una ley especial.

Los 100 kilos de harinas están gravados por la tarifa, con 1 peseta 15 céntimos, y se está cobrando 4 pesetas 90 céntimos.

El Ayuntamiento elude la cuestión habilmente presentada por el Sr. Pinillos, por considerarla resuelta en real orden y en ese sentido ha terminado el incidente.

Declaramos francamente, que no conocemos el expediente, pero se nos ocurren algunas observaciones, que vamos a presentarlas en forma de interno y atorio.

Primera.—Cuando se impuso ese enorme gravamen, ¿protestaron los concejales que a hora lo combaten?

¿Los traficantes en ese artículos elevaron en tiempo hábil el recurso de alzada que le concede la ley a todo ciudadano.

¿Se ha tramitado el recurso, se ha fallado en pró ó en contra?

¿La resolución a que alude el señor Anduaga, ha recaído a virtud de la alzada?

Si la prensa se ocupa de este asunto que tanto interesa al vecindario, examinaremos los datos necesarios y terciaremos en el debate periodístico; pero si como es costumbre los colegas no dan importancia al recargo, vamos también a anticipar las dudas que se nos ofrecen en otra clase de orden:

Recordamos ó queremos recordar que ese arbitrio ha estado vigente en Cadiz en otro período no lejano con cuyo motivo, tuvo alza notable el precio del pan.

Se eliminó después el arbitrio y preguntamos ¿volvió el pan a tener el precio que tenía antes del impuesto?

Por que en estas cuestiones se olvida siempre un dato muy importante, y es que los recargos sobre artículos de primera necesidad, los paga el pueblo consumidor y no al industrial, y si ahora se declara nulo el arbitrio sobre la harina y hubiera necesidad de devolver las cantidades cobradas por tal concepto ¿quién es el acreedor legal? ¿el in-

dustrial que nada ha pagado por que aumentó el precio a la especie gravada?

¿O el pueblo consumidor que realmente lo ha pagado?

Esto es lo que debe meditararse.

LA CIRCULACION DE ALCOHOLES

Como consecuencia de las entrevistas celebradas por los representantes de los gremios de alcoholes con el señor ministro de Hacienda, se ha dictado por la dirección de impuestos la siguiente circular, á fin de conceder toda clase de facilidades al comercio de líquidos espirituosos. Dice así dicho documento:

«Primero. Toda remesa de alcoholes, licores y demás líquidos espirituosos que vayan de un punto á otro de la Peninsula ó por cabotaje á las islas Baleares Canarias podrá circular libremente siempre que vaya acompañada de una factura-guía, expedida por el fabricante é industrial remitente, firmada por el mismo, expresiva del número de envases, clase é importancia de la remesa, punto de procedencia y de destino, declarándose además por el primero que su establecimiento ha sido comprendido en el aforo general, bien porque se haya hecho directamente, bien por haber sido incluido en el que el Ayuntamiento de la localidad respectiva haya verificado por encabezamiento con la Hacienda, con arreglo á la real orden de 22 de Julio último, y que se halla en las condiciones reglamentarias para ejercer su industria ó especulación.»

Dicha factura-guía llevará el V.º B.º del alcalde de la localidad si en el respectivo distrito no hubiese subalterna de Hacienda; de esta oficina si la hubiese, ó de la Administración de Impuestos y Propiedades si la fabrica ó establecimiento corresponde á la capital, como garantía de la firma del remitente.

Segundo. Las devoluciones de remesas que los destinatarios remiten al punto de procedencia circularán asimismo libremente, siempre que vayan acompañadas de la factura guía otorgada por el expedidor en la forma que determina la regla anterior.»

WILSON Y LA PRENSA

FRANCESA.

Paris 27.—La prensa se ocupa preferentemente en lo ocurrido en la Cámara de diputados al presentarse el señor Wilson por primera vez después de su ruidoso proceso.

Hasta el Diario de los Debates, cuya seriedad es proverbial, emplea la burla y la sátira al hablar de los Catones, que, como si se tratara de un apestado, hicieron el vacío en torno del yerno de monsieur Grevy.

Dicho periódico exclama irónicamente:

«Así quiso dar á Francia la

mayoría republicana una prueba de su conciencia y de la austeridad de su virtud.»

Otros periódicos se expresan en el mismo sentido.

Algunos refieren una frase del señor Andrieux, ex-embajador de Francia en Madrid, quien al adelantarse para dar la mano al señor Wilson, dijo en alta voz:

«Me disgusta la cobardía.»

Para hoy se espera un nuevo incidente.

Se vá á leer el suplicatorio pidiendo autorización para procesar al señor Numa Gilly por su libro Mis legajos, y probablemente al señor Wilson por hacer público en su periódico La Pequeña Francia el pretendido autógrafo del banquero Picard, solicitando la Cruz de la Legión de honor.

Las opiniones andan discordes respecto del acuerdo que tomará la Cámara sobre dicho suplicatorio.

Muchos suponen que, contra lo que se esperaba, no se concederá la autorización.

La expectacion es grande á la hora de abrirse la Cámara y numeroso el público que desea asistir á la sesión.

Mr. Wilson se oirá otra vez en la Cámara.

La prensa francesa parlará de las fuertes censuras que se le harán.

Al ocupar otra vez monsieur Wilson su antiguo asiento, los diputados que habia cerca volvieron á levantarse y á dejar una porción de asientos vacíos alrededor suyo.

Todo se redujo á esto y á algunas protestas en los pasillos.

Indudablemente han hecho su efecto en la mayoría de la Cámara las fuertes censuras con que la prensa razonable ha juzgado el acuerdo tomado ayer de suspender la sesión.

Poco después de llegar Mr. Wilson, se dió cuenta á la Cámara del suplicatorio para procesarle por supuestas injurias á Mr. Vei—Picard, asunto que pasó á la comisión correspondiente.

Mr. Wilson asistió impasible á buena parte de la sesión, y después se marchó tranquilamente.

CIRCULAR

sobre los cafés cantantes.

La Gaceta publica la siguiente real orden:

Los establecimientos llamados *cafés cantantes* constituyen un espectáculo que, aunque no siempre culto, reviste todos los caracteres legales de una diversión pública, por el cual concepto se halla sometido á la legislación que las regula,

y comprendido en los artículos 22 y 25 de la ley provincial.

El trato familiar que entre actores y espectadores se establece en los citados cafés; la excesiva libertad de lenguaje que delata la licencia de las costumbres, y mas que nada el abuso de bebidas espirituosas a que dan ocasión, promueven manifestaciones ruidosas de agrado, ó de reprobación expresivas por exceso, y tras ellas altercados violentos que son origen de graves escándalos que reclaman la frecuente intervención de la autoridad.

Por otra parte, el ruido y la algazara propios de dichos establecimientos trascienden al exterior y producen quejas justificadas del vecindario, obligado a soportar las molestias de una fiesta que perturba su reposo en las altas horas de la noche; y si bien los aficionados a tales espectáculos tienen perfecto derecho a disfrutar de aquello que les agrada, sin que toque a la administración discutir el buen gusto y la cultura de esas aficiones, dadas la forma y ocasión en que lo ejercitan, ese derecho se halla limitado por el no menos legítimo que asiste a las personas pacíficas de disfrutar a su vez de tranquilidad y calma en sus hogares.

Por último, el respeto a la moral ya las buenas costumbres, poco acatadas generalmente en esos establecimientos, reclama la atención de la autoridad.

Lógico es, pues, que los citados espectáculos sean objeto de una reglamentación que responda a las fundadas reclamaciones de la opinión pública, la cual cree, atinadamente, compatibles sus deseos con la legalidad vigente.

En su virtud, los cafés y establecimientos de bebidas, cualquiera que sea su denominación, en los espectáculos sucesivos a las

autorización

de provincia para la apertura

de los cafés destinados a espectáculos, así como para la continuación de los que se hallen funcionando.

2.ª La autorización será concedida ó denegada por la autoridad, previo informe del alcalde de barrio, después de oír a los vecinos de la casa donde se encuentra instalado ó pretenda instalarse el establecimiento.

3.ª La autoridad designará el tiempo de la duración del espectáculo en las diferentes estaciones del año; pero en ningún caso podrá terminar después de las doce de la noche.

4.ª Al dueño del establecimiento que consienta canciones obscenas, bailes lascivos ó cualquiera otro acto contrario a la moral, le será impuesta la multa que le corresponda con arreglo al art. 22 de la ley provincial.

Igualmente será mu tanto el dueño del establecimiento que no reclame el auxilio de la autoridad para hacer salir del local al concurrente ó concurrentes que promuevan escándalos en cualquiera forma que sea.

5.ª La imposición consecutiva de tres multas será motivo para suspender la celebración del espectáculo.

6.ª Los establecimientos de que se trata estarán además sujetos a lo que determinan las ordenanzas municipales.

MODAS.

Las visitas largas.—Las pelisas.—Las visitas cortas de vestir.—Dos modelos.—Visitas de colores.—Anarquía en los sombreros.

La cuestión de los trajes de invierno está á la órden del día. Las gran visita, es, por decirlo así, abrigo fundamental.

Las modificaciones que ha sufrido esta prenda son de detalle, sobre todo en lo concerniente á las mangas. Solo las pelisas son las que hacen la competencia á las levitas, que ofrecen el atractivo de la novedad. La pelisa que se aplicó al abrigo de entretiempo y que se ha llevado este Otoño, confeccionada con limosina ó tejidos de un género parecido, se hace hoy de terciopelo de satén, de siciliana, de peluche, de seda adamascada; en una palabra, de los tejidos más ricos adornándolas con encajes, pieles, pasamanería, plumas, etc.

El éxito de esta prenda como abrigo para invierno era de esperar, dado el éxito que le ha favorecido durante el Otoño.

No solo la llevan las señoras, sino también las señoritas, a quienes sienta á las mil maravillas.

Por mucha que sea la elegancia de estos abrigos no pueden, sin embargo, como de lujo ó de ceremonia. Para este caso se prefieren las visitas cortas, con largos paños delante.

Estas visitas, hechas con los más ricos géneros, son del gusto más exquisito y delicado. Citaré como modelos de gran elegancia una visita de terciopelo enteramente bordada de seda y azabache en relieve, adornada en todo el contorno con un rico fleco de seda, y otra de satén maravilloso con las mangas y la espalda espléndidamente adornadas con aplicaciones de pasamanería y rodeada de piel skungs.

También se hacen en color de satén brochada ó de seda matelaré color más tío, cielo, granate ú otros matices algo pálidos.

Estas visitas se llevan por lo general á los conciertos, á las comidas, á las funciones teatrales de día y á los paseos.

Pero no hay duda de que las visitas negras son las que visten más y las que ofrecen mayor distinción.

En sombreros y capotas hay una verdadera anarquía. La moda es que cada cual escoja lo que mejor le sienta.

Ernestina.

París Noviembre de 1888.

COSAS VARIAS.

Un avaro había recibido cierta cantidad en monedas de oro.

Las colocó sobre la chimenea delante del espejo, y se puso á contemplarlas con delicia, viéndolas reproducirse en el susodicho espejo.

En esto entró un amigo y le dijo:

—¿Qué mira Vd. con tanta atención?

El avaro, como aquel que teme desaparecer una ilusión querida, exclamó:

—¡Silencio, no me interrumpa Vd... Las veo por partida doble!

Entre ama y criada:

—¿Cuánto piensa V. ganar?

—Si voy á la compra tres duros; si va usted, seis.

—¿Qué devota es Isés y qué buena cristiana! Peca solo por el placer

de confesarse.

En un día de frío encontró un borracho á una dama elegante, que por efecto de la glacial temperatura, llevaba la nariz muy colorada.

—¡Dichosa Vd., señora! exclamó el alumno de Baco.

—¿Por qué?

—Porque Vd. lleva la nariz colorada de balde, pero á mí me ha costado el dinero.

Obligando Gonzalo á romper amistosamente con Elvira, la dice:

—Quisiera, bien mío, dejarte como recuerdo algo que no fuera vil metal.

—Pues dame billetes de Banco.

Murió un padre y dejó dos hijos.

Uno de ellos estaba en California y el otro se apropió su parte de herencia.

Hubo pleito, y el juez le preguntó:

—¿Por qué razon se ha apropiado Vd. toda la herencia?

—Porque mi hermano estaba en California.

—Y eso, ¿qué importa?

—Y tanto; ¿no tenía razon para considerarle como un pariente lejano?

Una señora á otra.—¿Sabes que el pobre Arturo ha sido atropellado por un carro, y le ha roto cuatro costillas?

La otra señora (con indignación).—¡Atropellado por un carro! ¡Qué vergüenza! ¡Si al menos hubiera sido un landau!

Dos ó tres días antes de abrirse la Exposición de pinturas fué á pasear por la Fuente Castellana una señora coesa, y como había mucho hielo, resbaló y se cayó.

Dos pintores pasaban á su lado.

—¿No me has dicho que la Exposición empieza el sábado? dijo uno al otro.

—Sí, por cierto.

—Pues te equivocas, que ha empezado ahora mismo.

—¿Es verdad que han enviado á Juan á un manicomio?

—Es cierto.

—Y parecía tan sensato...

—Es el único cuerdo que hay en su casa, y resultó loco entre los suyos.

El correo interior me trae una carta.

La abro y leo:

«Caballero: Nada mas grato para mí que tener la honra de ver a Vd. en esta su casa, en donde se complacerá en ofrecerte sus servicios el profesor dentista...—Fulanito de tal.»

¿Puede llevarse mas allá la crueldad?

Hé aqui un hombre que desea que me duelan las muelas, y lo que es mas, que tiene la desfachatez de gastar dos cuartos para decírmelo.

Un papá reñía a su hijo.

—¡Féo, goloso, mico!...No se a quien demonio se parece este muchacho.

—A ti, papá, todos lo dicen, contestó el niño sollozando.

En uno de los cafés en que los cantantes gorpean mientras que el público toma café, cantó un artista

un aria y al concluir oyó dos palmas.

Era un caballero que se habia sentado hacia poco en una mesa próxima al piano.

—Gracias, caballero, gracias, le dijo el cantante, usted es el unico que me hace justicia.

—¡Yo!

—Vd., si... ¿no me ha aplaudido Vd?

—Cá, no señor, es que llamaba al mozo.

En un tribunal.

El presidente.—¿Cuales son sus medios de existencia? Yo no se que tenga usted oficio conocido.

El acusado.—Dispénsame el señor presidente; yo soy inventor.

El presidente.—¿Pero qué es lo que ha inventado usted?

El acusado.—Todavía nada; pero trabajo para ello.

GACETA OFICIAL.

La de hoy contiene las siguientes disposiciones.

Presidencia.—Real decreto nombrando presidente del Senado para la próxima legislatura a D. José Gutierrez de la Concha, marqués de la Habana.

—Otro nombrando vicepresidentes del Senado a D. Tomás María Mosquera, D. Francisco de Paula Pavia y Pavia, D. Francisco Colón de la Cerda, duque de Veragua y D. Gaspar Núñez de Arce.

Gobernación.—Real orden declarando válidas las elecciones municipales verificadas en Pantagorda (Canarias) el mes de Mayo de 1887.

Fomento.—Real orden disponiendo que en lo sucesivo, el negociado de Construcciones civiles dependa exclusivamente de la dirección general de Obras públicas.

—Otra dispouido se anuncie a concurso la cathedra de Instituciones de derecho romano, vacante en la Universidad de Oviedo.

Gacetillas.

Quintos.

Ayer estuvo reunida la comición provincial en sesion permanente hasta resolver todos los expedientes de quintos que estaban en tramitación, declarando prófugos a los que no se han presentado y soldados sorteables a los que no han sostenido sus alegaciones. Los expedientes ultimados anoche pasan de cuatrocientos.

Prohibición.

Anteanoche se fijó en los pasillos del teatro de Cervantes de Sevilla un impreso con el sello del gobierno civil, recordando las disposiciones vigentes acerca de la prohibición de fumar en la sala de espectáculos.

La intervención de los acomodadores y la de algunos agentes del cuerpo de Seguridad, que hicieron corteses indicaciones a los espectadores, fueron bastantes para que éstos prestasen la debida obediencia á las órdenes de la autoridad.

Gitanos saltadores.

Dicen de Bilbao que el sábado, á eso de la una y media de la tarde, trataron dos gitanos de dar un asalto al coche de Lequeitio en el alto de Ereno, para lo cual sacaron las navajas y se disponían á lanzarse sobre los viajeros, cuando el coche, ro arreó los caballos y el carruaje salió á todo escape, dejando burlados en la carretera á los malhechores, los cuales ya no pudieron dar alcance al vehiculo.

Una protesta.

Dice un periódico de Valencia que algunos productores de aquella provincia, de los que han concurrido á la Exposición Universal de Barcelona, han formulado una protesta en contra de la resolución del Jurado, porque se consideran postergados á otros expositores catalanes que han exhibido productos trabajados en el extranjero.

Incendio.

En Mayagüez, Puerto Rico, ha producido dolorosa impresión la noticia del incendio ocurrido en el barrio de Bayateyes, en la hermosa casa-tienda de D. José Pérez Díaz.

La familia despertó sobresaltada en las primeras horas de la madrugada y á duras penas pudo ponerse en salvo.

Perecieron quemadas una criada del señor Pérez Díaz y una criada.

Se dice que el incendio fué casual.

Suicidio.

Se ha suicidado en la villa de Chillón (Ciudad Real), ahorcándose de una viga con una cuerda de cáñamo, un jóven de veintitres años, llamado Cesáreo Arias suponiéndose que tomara tal resolución desesperado de no encontrar alivio á una enfermedad crónica que padecía.

Pobres Maestros.

Escriben de Huesca que es tan triste la situación por que atraviesan los maestros de aquella provincia, á causa de no abonárseles sus asignaciones, que algunos se verán obligados á implorar la caridad pública.

Reunión.

El día 2 de Diciembre se reunirá el Comité provincial del partido republicano histórico de Sevilla, con el exclusivo objeto de ocuparse en la renuncia que de su cargo ha hecho el presidente del mismo, señor Calzada.

El Crimen de Mondoñedo.

Sobre este suceso dice un periódico.

Los asesinos entraron en casa del cura parroco y dieron muerte a éste, a un criado y dos criadas.

El cura y una de estas últimas, anciana de ochenta y cinco años, fueron ahorcados con pañuelos; los otros dos fueron degollados.

El móvil del crimen fué el robo á juzgar por el desorden observado en los muebles, fractura de baules y hallarse esparcidas por los suelos las ropas de uso doméstico que se guardaban en armarios.

Como presuntos autores del hecho hay detenidos siete individuos, sobre los cuales recaen vehementes sospechas.

Academia de esgrima.

Asalto que tendrá lugar a las 8 y media de la noche. Mantenedores, Sres. D. Juan Batalla, D. Pedro Pulido.

Paseo por varios alumnos.

Primer turno.—Florete.—Sr. D. Manuel Gonzalez.—Sr. D. Miguel Aramburu.

Segundo turno.—Sable.—Sr. D. Francisco Casado.—Sr. D. Luis Gomez.

Tercer turno.—Florete.—Sr. D. Jose Ilian.—Sr. D. Bernardo Almonaci.

Cuarto turno.—Sable Sr. D. Manuel Casalini.

Quinto turno.—Florete.—Sr. D. Eduardo Guerra.—Sr. D. José Aramburu.

Sesto turno.—Florete.—Sr. D. José Aragocete.—Sr. D. Luis Gomez.

Turno extraordinario.—Los Sres. concurrentes que lo deseen.

Condena.
A consecuencia de querrela entablada contra el Ayuntamiento de Málaga por un conocido letrado, á quien mató un perro de su propiedad la morcilla municipal, ha sido condenado el Municipio á pagar al dueño «tres mil pesetas» y á la guardia municipal que le suministró la pócima, á ser destituido y á alguna otra pena,
Que se repita.

A una mujer, ex-vendedora de carbon, le ha tocado por segunda vez el premio mayor de la lotería desde el verano aca, últimamente en medio décimo y antes en uno completo de los de tres pesetas, ó sean en junto 20.500 pesetas.

Desde mañana procuraremos establecer una carbonería, aunque sea en la sala de estrado de la casa.

Ya que á doña Fortuna le dá por lo negro no podrá quejarse teniendo á la vista tinta y carbon.

Por cortar unas varas.

Cuatro individuos de los que se dedican á machacar piedra en las carreteras, penetraron el domingo por la tarde en un jaro próximo á la casería de Arane, jurisdicción de Abando, con objeto de cortar unas varas para los mangos de los martillos.

Al ver esto, dos inquilinos de la casería salieron á reconvenir á los machacadores, porque sin permiso de nadie se habian metido á cortar las varas, y con este motivo parece que se armó unadispera entre unos y otros, de la cual resultaron muy mal librados los inquilinos, que recibieron varias puñaladas, quedando uno de ellos herido de gravedad en un costado.

Dineros son.

En cien mil pesetas se vende en Barcelona el primero y único ejemplar que existe, primera edición de la «Vida de San Pablo Apóstol...» importante y última obra publicada el año 1644, por el inmortal escritor D. Francisco de Quevedo Villegas.

Dos proyectos.

El ministro de la Gobernación tiene ultimados los proyectos de ley que presentará inmediatamente á las Cortes, uno sobre el Cuerpo de seguridad pública, y otro para la construcción de cuarteles de la Guardia civil.

A LOS QUINTOS.

1. Se libran del servicio militar activo de la Península y Ultramar, á los reclutas del reemplazo actual que antes del sorteo que ha de verificarse el día 9 de Diciembre próximo, depositen 1.250 pesetas en la Sucursal del Banco de esta capital, quedando por tanto en la situación de redimidos á metálico.

2. A los que solo pretenden librarse de servir en Ultramar se les exige el depósito de 500 pesetas en dicho Banco y antes del citado sorteo, entendiéndose que tanto los anteriores como estos, si le corresponden quedar libres del servicio, perderán el derecho á reclamar las cantidades impuestas.

3. Los que después del sorteo les haya correspondido servir en Ultramar y deseen quedar libres, se les pondrá un sustituto, á precio convencional.

El que desee más antecedentes puede dirigirse á D. Modesto Seco y Ruiz, calles, San Francisco Javier núm. 14 y Santa Lucía núm. 1, Cádiz, donde se admiten licencias con buenas notas.

Loro.

Se desea comprar un Loro que

esté bien educado.

Dará razón en la administración de este periódico de doce á una de la tarde.

Arriendo.

Se alquila un almacén interior en la Plaza de Viudas número 5.

Darán razón Torno de Candelaria 16.—2.º piso.

Relojero.

Se ha establecido en la calle de San Francisco, número 13, el acreditado relojero Don Juan A. Calas que hasta hace poco estuvo establecido en Sanlúcar.

Modas.

En la sombrerería de señoras de D.ª Josefa R. de Franco, situada en la calle Ancha número 34 al lado de la Iglesia de San Pablo, se ha recibido un variado y elegante surtido de sombreros de la presente estación.

También se venden toda clase de adornos para confeccionar sombreros y capotas de última novedad.

GUIA ROSETTY.—1889.

(AÑO XXXV.)

Guía Oficial de la Provincia de Cádiz

y su Departamento,

por el editor D. Eduardo Gautier.

Esta obra, ya en prensa, vera la luz dentro de los quince primeros días de Enero.

El precio de suscripción será de 5 pesetas encuadrada a la rústica 6 encartonada y 7.50 en tela con relieves.

Se suscribe en Cádiz; imprenta de la Revista Médica y librerías de Ibañez, Morillas y Vides,

En San Fernando: imprenta de D. José Gay.

En Jerez: librería de Don José Bueno.

En el Puerto de Santa María: Don Luis Muñoz, calle Palacios 34.

En dichos establecimientos se admitiran las referencias que se soliciten insertar en cualquiera de las secciones de la obra y siempre que lo merezcan a juicio del editor, se haran constar en la misma.

CASA DE HUESPEDES.

En la Ciudad de Medina Sidonia Calle Marqués de Franco número 5, de los Sres. Reyes, hermanos.

Cómodas habitaciones, esmerado trato y precios muy convenientes.

HOTEL DE FRANCE

ET RESTAURANT.

Adrian Lebourhis

plaza de Mina, 17 y 18

CADIZ.

FRANCISCO DE LA ROSA Y C.ª

Depósito de conservas de la Rioja, galletas, quesos, mantecas, salchichon, bugias, cervezas, aguardientes, vinos licuores y toda clase de provisiones.

5 San Agustín 5.—Cádiz.

OFICINA DE FARMACIA

y laboratorio de productos quimicos del

Ldo. D. José Calatrigo y Verdugo

Calle de la Torre, núm. 29,

CADIZ.

FERRETERIA GADITANA

de los Sres. Fuentes y Campos,

calle del Rosario, núm. 3,

esquina á la del Baluarte.—Cádiz

CORREOS A PUERTO-RICO

Y HABANA.

Salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes.

y de Santander los días 20.

Llegan a Cádiz los días 11 y 25 Id. a Santander el día 2.

CAMISERIA MADRILEÑA.

Columela esquina á la de Comedia.

Esmerada y económica confección de camisas de todos precios y toda clase de ropa blanca, paraguas, bastones, corbatas é infinidad de objetos del mejor gusto para regalos.

COMPANIA DE SEGUROS

A UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Sub-Director en Cádiz

D. José M. de Mivas y Moronati

Oficinas, calle de Cervantes, 6.

Dr. K. Moresco, especialista en las enfermedades de los oídos y garganta.—Gabinete hidroterápico y electroterápico.—Horas de consultas, de doce á tres de la tarde.—Martes, jueves y sábados, gratis á los pobres.

Calle de la Torre, 9 y 11.—Cádiz.

DOBLE PALMA.

Vinos especiales de los Sres. J. B. Gonzalez y Compañía.—Jerez. Representante en Cádiz.—Idefonso Inigo Murguia 28.

LA EQUITATIVA.

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Delegado en Cádiz y su provincia, D. Mariano Baylles.

GRAN SASTRERIA.

Santiago Ratto, Ancha 16.—Confección de toda clase de trajes para militares y paisanos. Excelentes géneros extranjeros y del reino

VAPORES CORREOS DE LA COM

pañía Trasatlantica.—(Antes A. Lopez y compañía.) Exposición Universal de Barcelona en 1888.

Precios del pasaje de ida y vuelta de Cádiz á Barcelona.

INSTITUTO PRACTICO PROVINCIAL DE VACUNACION

Vacuna directa de la ternera, todos los días, de una á tres.

Gratis á los pobres, todos los días.

Director el Licenciado Don José Sanchez Garratón.

Duque de Tetuan, número 13.

Vacuna directa de la ternera, todos los días, de una á tres. Gratis a los pobres, los martes uueves y sabado.

Director Dr. D. José Anievas.

GRAN FÁBRICA DE HIELO DE

D. FEDERICO GIL DE LOS REYES

Despacho por mayor y menor, calle de Enrique de las Marinas, núm. 1, Cádiz.

Sección Religiosa,

Santos de hoy.— San Andrés.

Santos de mañana Santa Candida.

CULTOS.

Jubileo.—Día 30 en Santo Domingo

Día 1.—En la misma iglesia.

Sección oficial,

GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA.

Orden de la plaza del 29 de Nov.

Servicio para mañana. Jefe de día el Sr. Coronel de Alava D. Bonifacio Mesa Sanchez.

Arada: los cuerpos de la guarnición.

Hospital y provisiones 3.º capitán de Alava,

Vigilancia por la plaza.

De orden de S. E. el Teniente coronel mayor.

EDICTO.

En virtud de providencia del Señor Juez de primera instancia del distrito de Santa Cruz de esta Capital dictada ante mi en autos concurso voluntario a bienes de don

Millan Romero Merino se hace saber a todos los acreedores no presentes y de ignorado paradero, que se celebró el acto de junta acordada en el día y hora señalada, habiéndose nombrado por todos los acreedores, presentes, y por unanimidad, como nuevo Sindico de dicha dependencia y con amplias facultades, á don Rafael Infante de los Santos, Procurador del Colegio de esta Ciudad, en virtud del fallecimiento de Don Ramon Galluzo y Testa, que desempeñaba dicho cargo. Cádiz diez y nueve de Noviembre de 1888.

Alejandro de Gorriti.

Sección Marítima,

MAREAS DE HOY.

Primera alta á las 2 y 49 mañ. Primera baja á las 8 y 58 mañ. Segunda alta á las 3 y 6 tarde. Segunda baja á las 9 y 15 noche.

Afecciones astronómicas.

Sale el Sol á las 6 y 42 y se pone á las 4 y 49 de la mañana.

Sale la Luna á las 6 y 23 de la noche y pónese á las 8 y 6 de la mañana.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL.

Extracto de los servicios que se verificaron ayer por la Administración Municipal, con los datos que á continuación se expresan.

Existencia de presos en la Cárcel pública. 140
Idem en la Prevención civil 2
Idem de reses en la dehesa de Alcudia. 1

Plas. O.

Jornales devengados por los trabajadores del mismo, hombres.

Empredados.—Jornales de 56 hombres 128 60
hombres. 50 35

Caminos de incluido en el

Cementerio.—Jornales de 19 hombres 52 75

Asilo Gaditano y Casa de Maternidad.
manutención de 88 asilados, de los empleados y sirvientes. 48 09

Trabajos efectuados en Extramuros.—Jornales devengados por 3 hombres. 8

Cuido del arbolado y jardines.—Jornales devengados por hombres.

Cadáveres sepultados. 7

Cádiz 29 de Noviembre de 1888

Ultima hora

Madrid 5 noche.

Las dificultades que habían surgido para la aprobación definitiva de la fórmula de sufragio universal aparecen vencidas, según las primeras impresiones de la tarde.

Los Sres. Monteros Rios y Alonso Martinez, conformes con la idea de que sea el voto único y se confiera a los mayores de edad, someterán su obra a la aprobación del Consejo en el que ha de celebrarse mañana en la Secretaría de Estado.

El Sr. Moret está dispuesto a presentar el proyecto a las Cortes el lunes próximo, si, como dejamos dicho, mañana queda ultimada la fórmula.

Madrid 5:30 tarde.

Esta noche se reúne, como es sabido, la mayoría del Congreso en la Presidencia, y quedará definitivamente acordada la candidatura para la mesa, ocupando el segundo puesto, ó sea el de primer

vicepresidente, el señor Conde de Xiquena, que no se opone a la designación que de él se hace.

La minoría conservadora de ambas Camaras está reunida en estos momentos, en el Senado, para acordar en que formas se ha de explicar la interpelación sobre los sucesos del día 11, y designar las personas que han de consumir los respectivos turnos.

En la reunion celebrada por la mayoría el Sr. Sagasta se ha lamentado de las manifestaciones en contra de los conservadores, recomendando la mayor prudencia en los debates, pues en el interés de los partidos monárquicos está el conservar la paz entre sí,

Madrid (6 noche).

Ha terminado la reunión de la minoría conservadora.

El acuerdo tomado ha sido que el señor Silvela explique en el Congreso una interpelación sobre los sucesos del 11 de Noviembre, inaugurándose con este acto una campaña de ruda oposición al Gobierno en cuantos asuntos políticos no quepa la aprobación, ni siquiera la benevolencia del partido conservador.

Ha llamado la atención que hayan asistido á esta reunión los señores Rodriguez Rubi, Coronado y Marfori, ex Ministros de Doña Isabel, que siempre figuraron en el campo moderado.

Madrid (6:30 noche).

El Sr. Romero Robledo se ha presentado en el salón de conferencias, excitando la curiosidad de los políticos que allí concurren.

Ha manifestado el Jefe de los reformistas que terciará en el debate político combatiendo al Gobierno,

combatirá publico que desea gará á discutió Wilson son se en la C

Esperáse curso del Sr. Sagasta en la Presidencia.

Cré se que en él dará como convenida la fórmula de sufragio, y asegurará que las reformas militares se discutirán muy pronto.

París 28.

En la Bolsa abrió hoy el 4 por 100 exterior español á 71,75.

Después, 71,50 y 71,78.

El 3 por 100 francés á 82,75 y 82,80.

A pesar de la agitación de hoy en Bolsa, los fondos han mejorado.

Los españoles siguen el mismo movimiento de los demás valores.

BOLSIN DE MADRID DEL DIA 20.

Perpétuo interior, contado, 72.51.

Idem fin de mes, 72.º G.

Idem próximo, 72.75.

Amortizable, 8.º 60.

Cubanas, 102.º 10.

Perpétuo ext, en París, 71.º 92.

Perpétuo en Barcelona, 72.º 18.

Tabacaleras .106.º 00.

Espectáculos.

CIRCO-TEATRO GADITANO.

Función para hoy Viernes 28 de Noviembre de 1888, dividida en dos secciones.

Primera seccion. La primer escapatoria.

Segunda seccion. Al agua, patos.

Uua vieja. Tipografía de Diaz, Flamecos, 6. Cádiz.

LA PROVINCIA CADITANA.

ECO DEL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

Redacción y Administración Amargura 26—Cádiz

Precio de suscripción —En Cádiz un mes, 10 reales.—Fuera de la capital trimestre 36 reales.—Remitido 50 céntimos de real la línea.
Anuncios.—Los de vapores 2 reales por cada vez.—Circulares de Defunción 10 reales.—Vapores de compañía, convencionales. Los avisos se reciben á cualquier hora del día ó de la noche en la imprenta de este periódico, Flamencos, núm. 6.



SERVICIOS DE LA

Compañía trasatlántica DE BARCELONA.

LÍNEA DE LAS ANTILLAS NEW-YORK Y VERACRUZ

El 10, de Cádiz, vapor

para Las Palmas, Puerto-Rico, Progreso, Habana y Veracruz.

El 20 de Santander, vapor

para Coruña, Puerto-Rico, Progreso, Habana y Veracruz.

El 30, de Cádiz, vapor

para Puerto-Rico, Habana Progreso y Veracruz.

LÍNEA DE COLÓN.

El 30 de Vigo, vapor

para Puerto-Rico Habana, Santiago de Cuba, Cartagena y Colón.

LÍNEA DE FILIPINAS.

El 22 de Cádiz, vapor

para Port-Said, Aden, Colombo, Singapore y Manila.

LÍNEA DE BUENOS AIRES.

El 22 de Cádiz, vapor

Tenerife, Santos ó Rio Janeiro, Montevideo y Buenos

DE FERNANDO POO.

para Larache, Rabat, Casablanca, Mazagan, Mogador, Las Palmas, Rio de Oro, Dakar, Monrovia Fernando Poo:

SERVICIOS DE ÁFRICA.

COSTA NORTE.—El 16 y 30, de Cádiz, el vapor

Mogador

para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga; y de Málaga el 12 y 25 retorno por las mismas escalas.

COSTA NOROESTE.—El de Cádiz, vapor

para Larache, Rabat, Casablanca, Mazagan y Mogador.

SERVICIO DE TANGER.—De Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes, y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados, vapor

Tanger

Para más informes en Cádiz, Delegación de la Compañía.

ISABEL LA CATOLICA, 3.

LA MARGARITA EN LOECHES.

Antibiliosa, antiherpética, antiescrfulosa, antisifilítica y reconstituyente.

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir las botellas de La Margarita con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con

El único gran diploma de honor

concedido á los de su clase, cuya distinción en ha conseguido otra alguna antes ni en su país.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. don Manuel Saenz Diez acudiendo á los copiosos antecedentes que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que La Margarita, de Loeches, es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, eson los más poderosos purgantes, y la más sana que contenga carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyente.

En competencia La Margarita con todas las asimilares, á que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición Internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea

Tienen las aguas de La Margarita más de doble cantidad de gas carbonico que las que pretenden ser imitares, y es tal la proporcion y combinación que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, astenago, mesenterio, ligas tosas rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.



Gran Fábrica de Calzado.

LA ROSA.

En este establecimiento, propio de D. Antonio de la Rosa, premiado en la Exposición regional de Cádiz, calles Comedias 1, esquina á la de Columela, se construye toda clase de calzados con las condiciones de comodidad, solidez y elegancia, por lo que puede competir y rivalizar con los mejores del extranjero.

Tambien se expenden exclusivamente en este acreditado establecimiento ESCOFINA LOZADA, al precio de 2 y 4 reales, con las cuales se consigue destruir un callo deregular tamaño en un minuto sin hacerse daño.

ALMACEN DE GÉNEROS Nacionales y Extrajeros de los Sres. Portillo y Guerra, Columela y Comedias.—Cádiz.



LA MARGARITA EN LOECHES.

Empresa de carruajes y servicio de correos al campo de Gibraltar con escalas en Chiclana, Conil, Vejer, Tarifa y Algeciras en combinación con los vapores para Gibraltar, Ceuta y Tánger Servicio diario especial desde primero de Diciembre, de 1887.

El carruaje Diligencia conduciendo la correspondencia pública, viajeros y equipajes, saldrá todos los días de la Estación del ferrocarril de San Fernando, para Chiclana, Conil, Vejer, Tarifa y Algeciras á las 8 y 30 minutos de la noche, ó sea despues de la llegada del tren último de Cádiz y del correo general, procedente de Madrid.

De Algeciras, sale la Diligencia todos los días á la una de la tarde, ó sea despues de la llegada de los vapores de Gibraltar y Ceuta, conduciendo la correspondencia pública, viajeros y equipajes para Tarifa, Vejer, Conil, Chiclana y San Fernando, donde llega á enlazar con el tren correo para Jerez, Sevilla y Madrid, y el primero de la mañana para Cádiz.

Servicio alternado de 10 Diciembre 1887.

Además del servicio diario de correos, se establece otro alternado en carruajes Diligencias que partirán de la estación del ferrocarril de San Fernando á las 6 y 15 minutos de la mañana, ó sea despues de la llegada del tren correo procedente de Cádiz, arribando Algeciras á las 6 de la tarde.

El regreso se hace saliendo la Diligencia de Algeciras á las 5 de la mañana para enlazar en la estación del ferrocarril de San Fernando con los trenes para Cádiz y Jerez.

La Empresa admite para su transporte por estos carruajes y los carros acierados de que dispone, encargos, equipajes y mercancías, para Chiclana, Conil, Vejer, Tarifa, Algeciras, Los Barrios, San Roque, Línea de la Concepción, Gibraltar, Ceuta y Tánger, á precios sumamente económicos y con arreglo á la nueva tarifa especial que estará de manifiesto en todas las dependencias de la Compañía.

La administración y despacho de billetes para estos carruajes, se hallan establecidos, en Cádiz, calle Duque de la Victoria, número 1, á cargo de D. Salustiano Juárez.—San Fernando, Estación del ferrocarril, D. José Ruiz.—Chiclana, Conil, Vejer y Tarifa, las de costumbre.—Algeciras, Parador de la Luz, y La Marina, bajos de la Fonda inglesa, D. Manuel Sanguinety.

Representante de la Compañía, D. José Ruiz—San Fernando.

EL PARDO.

Despacho de vinos y licores de D. Teodoro Pascua, en Cádiz, calle de Murguía esquina á la de Amargura.

Amontillado de Ruiz Martinez marca Buenaventura, Blazquez y Sanchez Romate, por cajas, botellas y privelos.

Vinos legítimos de Valdepeñas y blanco de Chiclana, Málaga, Moscatel, Duro, Marrasquino de Zahara, Rom de Jamaica, Anisete de Burdeos y Caña de la Habana.

Rico Café á 12 céntimos la taza.

TIENDA DE «EL PARDO.»—MURGUIA Y AMARGURA.

Taller de Pinturas

DE RICARDO RODRIGUEZ.

calle Murguía núm. 27—Cádiz.

El dueño de este acreditado taller se hace cargo de pintar edificios y establecimientos, se decoran habitaciones, se hacen imitaciones en maderas, bronce y mármoles con arreglo á los últimos adelantos.

Se garantiza la buena calidad de las drogas que se emplean en la confección de las pinturas, para cuantos trabajos se le encomienden concienientes al arte, los que se verificarán con esmero, perfección, prontitud y equidad.

Tambien se encarga de las obras que se le confien en los demás pueblo de la provincia, por contar esta casa con buenos é inteligentes operarios

DON JUAN ANTONIO DE LA MATA.

Representante de la casa de Plácido Martin, de Sevilla, constructor de cocinas y fogones económicos privilegiados.

TALLER DE HERRERIA Y CERRAJERIA

calle de Murguía, 16, Cádiz.

En este establecimiento se construyen bombas, rejas, balcones, cañ celas, chimeneas y demás objetos concienientes á esta industria, con arreglo á los últimos adelantos.

Cualquiera Corporación ó particular, tanto de la capital como de los demás pueblos de la provincia que deseen se pase á su domicilio para verificar alguna obra, puede dirigirse á su propietario, en la seguridad de que las proposiciones han de ser ventajosas, como lo tiene acreditado en el tiempo que lleva de establecido.

Manuel Oliva

Pone en conocimiento de sus numerosos favorecedores y de el público en general, que ha trasladado su establecimiento y taller de hojalateria y plomero á la calle de San José número 7. accesorio que fué sastrería de D. Vicente Porter. En dicho establecimiento se ha aumentado el surtido de los artículos propios de este ramo, contando con un inmenso surtido en baños, jarros, cubos, aparatos para duchas, grifos, mangueras de goma de todos diametros, y un Gran surtido en bombas de todos sistemas, siendo las de más aceptación por sus precios, sencillez y mecanismo, las llamadas Aletorias que lo mismo sirven para el traciego de vinos, como para extraer agua de pozos.

En este establecimiento se siguen recibiendo los avisos para las instalaciones de gas y agua dentro y fuera de la población y á precios muy ventajosos. Murguía y San José número 7.—Cádiz.

GRAN ESTABLECIMIENTO

DE AGUAS MINERO-MEDICINALES, DE

FUENTE AMARGA,

Chiclana, provincia de Cádiz.

Cloruradas, sódicas, sulfurosas, frias.—Las más sulfurosas de España—Premiadas en cuantas Exposiciones se han presentado.

Grandes y recientes reformas en el establecimiento.—Gabinete hidroterápico completo á la altura de los primeros de su clase.

Servicio de carruajes en San Fernando á la llegada de todos los trenes.

Temporada oficial desde 1.º de Junio al 31 de Octubre.

Deposito de estas aguas en las principales Farmacias de España.

Para más informes y pedidos de aguas, se dirigirán á sus propietarios, HIJOS DE AGUSTIN BLAZQUEZ.—Cádiz.

AGENCIA DE PRESTAMOS.—

Calle de Manzanares núm. 8. Horas de despacho de 10 de la mañana á 5 de la tarde.

Esta agencia es una de las que gozan más fama en la capital, por su equidad en los préstamos.

Ntra. Sra. de los Dolores. Fabrica de jabón, Calle Hospital de Muger núm. 10 Cádiz.

Jabones de todas clases y superiores doble cocido 75 centimos del pesetas el kilo.

ACADEMIA PREPARATORIA

PARA CARRERAS ESPECIALES, dirigida por el Capitan de ingenieros D. Ignacio Beyens—Santa Inés núm. 5 pral.

MUNOZ Y COMPAÑIA.

Calle de S. Pedro, núm. 2.

Gran surtido de jamones, conservas, quesos, mantecas, vinos y licores, y galletas de varias clases.

EL TIGRE.

Fabrica de Naipes finos, Plaza de Mendez Nuñez, núm. 2.—Cádiz.

Se elaboran, para España Islas Filipinas, Mejico, América y el Pacifico.

Precios convencionales: los pedidos, directamente á la fabrica Mendez Nuñez 2.